

La familia, no el Estado

Y vamos ahora con el artículo 46. Dice así: «El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado».

Digan lo que quieran nuestros flamantes diputados, es indiscutible que este artículo es hijo de la revolución, y de la peor de las revoluciones, o sea, la francesa. Cousin decía: La enseñanza no es un derecho natural, sino una función pública y social que corresponde privativamente a los magistrados políticos. Luis XIV decía: El Estado lo es todo, y el Estado soy yo. Dantón y Robespierre decían: Solo la Nación tiene derecho a educar a los niños, y esta educación de ninguna manera se puede confiar a las familias ni a los particulares. Gambetta decía: El Estado debe ser el único tutor de las escuelas, el maestro que enseña a todos los hijos de la patria. Gregoire decía: Nada es tan necesario como que el Estado, por medio de sus escuelas, se apodere de la generación que nace; nada precisa tanto como que el Estado venga a buscar al niño en el seno de su madre y entre los brazos de su padre, para hacer de él un ciudadano emancipado de las supersticiones religiosas. La Chalotais decía: Los hijos del Estado deben ser instruidos por el Estado; solo la Nación tiene derecho inalienable e imprescindible de instruir a los ciudadanos, y por eso se hace necesario reivindicar para la Nación la inspección de las escuelas primarias. Pablo Bert decía: La Iglesia debe ser enteramente extraña a la educación del niño, debe omitirse en los libros y programas todo lo que habla de dogmas y milagros, no se debe hablar de eso ni para atacarlo ni para defenderlo y hay que proceder en todo y siempre como si la Iglesia fuese una cosa muerta. Solo una cosa es necesaria de todo punto, que sea la enseñanza enteramente laica, es decir, que dependa enteramente del Estado. Lepeletier proponía en un proyecto suscribir los alumnos a la acción periódica del hogar y educarlos por y para el Estado. En una palabra, fué idea dominante de la Revolución francesa, y después de ella, la idea que la enseñanza era obligación social como forma de crear ciudadanos adictos al espíritu y a las instituciones revolucionarias. Claro que no faltaron partidarios exaltados de la abstención del Estado en materia de enseñanza, ya que «la revolución no tenía el deber de crear sabios ni los sabios habían traído la libertad sino los sans-culottes».

Contra todas estas afirmaciones absurdas he aquí el punto de vista verdadero: La familia tiene derecho a educar integralmente a sus miembros dentro del ámbito del orden natural. Pío XI lo dice así: «A la familia, en el orden natural, comunica Dios inmediatamente la fe, la fe, el principio de vida y consiguientemente principio de educación para la vida, junto con la autoridad, principio de orden». Palabras admirables que van a ser el punto de partida de todos nuestros pensamientos y demostraciones en la cuestión que nos ocupa. Y es preciso tratarla con toda la amplitud y gravedad que merece ya que, por desgracia, es el verdadero punto cardinal donde nos tienen empujados todos los enemigos de la familia, todos los adversarios de la Iglesia y todos los falsos defensores del Estado. Los niños de hoy son los hombres de mañana, y depende de su educación presente que sean en el porvenir amantes de la verdad o entusiastas del error.

La familia tiene derecho a educar a sus hijos. ¿Quién puede dudarlo? Los derechos de un ser han de colegirse de su propio destino. Según sea el fin así son los medios concedidos a las cosas; y sobre estos medios, tratándose de seres inteligentes y libres, adquiere el hombre esa facultad moral intransferible que en todos los pueblos se llama «derecho». Ahora bien: el destino de la familia es perpetuar el «hombre» en la tierra, continuar ese hilo glorioso de moradores inteligentes, que canten en el mundo las alabanzas del Supremo Hacedor. Nótese bien, no decimos que únicamente sea el fin de la familia reproducir unos órganos y una materia que han de ser asiento de un alma inmortal, sino perpetuar «al hombre», producir «el hombre», a un ser que lleva en sí mismo los gérmenes fecundos de la vida racional y social, a un ser en que la vida vegetativa y sensitiva han de hallarse al

servicio del espíritu y todo él, en su conjunto admirable, al servicio de Dios. Contra lo que digan la impiedad y las pasiones, es este un hecho innegable. La semejanza de naturalezas es una nota esencialísima en el concepto mismo de generación; y la semejanza de naturalezas no se reduce tan solo a la parte material sino que se extiende ante todo y sobre todo a la parte más noble y elevada. Por eso yo diría que la verdadera generación del hombre, si como no se completa con el acto de la fecundación ni mientras va formándose el cuerpo del niño en el útero materno entre los pliegues sagrados de la santa maternidad, así tampoco sus ojos a la luz de la existencia; exige todavía más, exige la formación integral en el alma y en el cuerpo; y solo entonces, solo cuando el hombre ha llegado a su pleno desarrollo, o sea, al estado de virtud como dice el Angélico Doctor, puede decirse verdadera y realmente engendrado. El sentido popular—el más cierto de todos los sentidos—lo dice expresamente, cuando al ver morir a un padre o a una madre que dejan hijos en la infancia o en la adolescencia, pronuncia esta frase sentidísima: ¡Los ha dejado, cuando había mayor necesidad! Y he aquí también por qué el mundo maldice a los padres que abandonan a sus hijos. Ya lo había dicho San Pablo: «Si alguno no tiene cuidado de los suyos y principalmente de los que constituyen el hogar, ha negado la fe y supera en crueldad a los infieles». Luego la educación de los hijos corresponde a la familia, o más bien a los fundamentos de la familia y del hogar, o sea, los padres.

Ellos, y no el Estado, engendran a los hijos; ellos, y no el Estado, están ligados a los hijos con esos vínculos de la sangre y del espíritu, que son la base de toda educación y de toda disciplina. Tan arraigado se halla ese derecho en el humano corazón, que la misma naturaleza concede a los padres una fuerza viva, poderosa y eficaz para el cumplimiento de esos fines. ¿Quién ama a los hijos más y mejor que los padres? ¿Quién desea su bien, su verdadero bien, con más ardor que ellos? ¿Y quién se lo procura por todos los medios, aún empleando, si fuera preciso, sacrificios heróicos, sino los padres? Ellos llevan en sus manos lo que en las manos del Estado ni las manos de sus funcionarios lograrán, por mucho que quieran reunir: la dulzura y la firmeza, el interés y el sacrificio, la suavidad y la ternura de la madre junto al rostro austero y amantísimo del padre, y sobre todo, el anhelo vehemente, irresistible, de impulsar, ensanchar y llenar una vida que es la dilatación de su vida, de desarrollar unos seres que son la prolongación de su ser, los pedazos de su corazón y el espejo de su cariño. ¡Y todavía pretende el Estado arrogarse un derecho, condenado por la misma naturaleza...!

El Angel de Aquino lo dice con estas palabras: La autoridad necesaria para desarrollar la perfección toda obra humana, pertenece a su autor, a aquel que dió principio a lo que debe ser desarrollado y perfeccionado. Si alguno tiene poder sobre una cosa, ha de ser aquel que la trajo a la existencia. De donde se deduce que los padres tienen derecho a educar a sus hijos, porque ellos son los autores de la vida natural, y por consiguiente, los que tienen derecho a desarrollar esta vida; y la vida con nada se desarrolla mejor que con la educación incluyendo en ésta la enseñanza. ¿Quién osará decir que sobre el alma y el cuerpo de los hijos no tienen los padres el derecho de tutela, de la vigilancia, del desarrollo, de la enseñanza, de la formación del carácter para hacerlo semejante al suyo? ¿Quién se atreverá a decir que el jardiner o el labrador no tienen derecho a cuidar por sí mismos las plantas y los árboles que han plantado en el jardín o en la tierra de su propiedad? Negarlo, es negar la evidencia, es dar un mentís a la razón humana y a la lógica sincera.

¡Sin embargo, las Cortes españolas lo declaran atribución esencial del Estado...!

PEDRO RIANO
 Canónigo de Burgos

HOJA PARROQUIAL

Abundando en el tema, altamente conveniente, oportunamente suscitado y noblemente sentido por mis caros compañeros precedentes soy en aportar mi granito de arena a la idea para insinuar y ya corroborar primeramente que la idea obra, no nueva sino divulgada, nacional o diocesana, ha de gozar de estas elementales características: que sea objetiva a la par que adecuada al elemento popular educado, variada o completa, religiosa socialmente, y hasta amena, económica o al alcance de los más humildes y periódico semanal, a entregar el domingo por medio de los niños, o completa de la objetividad y finalidad parroquial fomentadora; en segundo lugar, aparte de la anterior finalidad y organización diocesana colaborada apostólicamente por el personal competente del Clero diocesano, que se sintiese con dotes y voluntad para tan digna empresa. Hoy por hoy sugiero la idea de que ya actualmente, con diez años de existencia, hay, de las varias que habrá, una revista nacional de este género bastante completa, altamente útil y objetiva y muy psicológica, que reuniendo las anti-fichas características viene extendiéndose y recibiendo por los que la poseen, aun labriegos, con verdadero interés y fruto siendo sumamente asequible a ellos: en todos conceptos, tanto por su contenido como por el coste, y que está ya introducida en esta diócesis por algunos dignos compañeros y a más se nos habrá enviado como de propaganda popular intitulada con fiero a la revista popular titulada con el sugestivo y simbólico nombre de «El Buen Amigo», que viene haciendo por poco dinero, tres céntimos ejemplar, semanal, por paquetes de diez al menos y fracción de cinco números, que resulta al año una peseta y cuarenta y cinco céntimos por los cuarenta y ocho números que salen anualmente, vacando un mes de verano. Mucho bien por su psicológico-pedagógico contenido, doctrinal, religioso-social y que de las varias conocidas por el que suscribe sin duda es la más sustanciosa y asequible a la vez, aun a los más necesitados, y que siendo pequeña su cuota suscriptiva no les cuesta ni rehusan aun estos, y no está mal ni mal visto por ellos que cooperen en lo que sea preciso y justo, máxime ante su coste y valor, aun material, sin meternos, claro está, a prejulgar sea la más perfecta de las existentes o si se pueda mejorar a organizar otra u otras mejores, etc.

Auno con estas dos corroboraciones y sugerencias, mi humilde pero sincera adhesión y cooperación a la idea públicamente suscitada y quede a otras inteligencias y voluntades más privilegiadas y decididas su desenvolvimiento y plasmación real, máxime bajo la égida de la más amplia dirección y organización jerárquica de la Iglesia, diocesana o nacional.

UN PARROCO

DE ACTUALIDAD PALPANTE

son todos los números que publica la revista gráfica LA HORMIGA DE ORO Pida un número de muestra al Apartado 26, BARCELONA.

La República no repudia ninguna deuda pública contraída hasta la fecha

El señor Royo Villanova y otros diputados han presentado la siguiente proposición:

«A las Cortes Constituyentes: Una de las insidias más dañinas contra la República y contra el crédito público de España es la insinuación, hecha principalmente en el extranjero, de que éstas o sucesivas Cortes repudien la deuda contraída por el régimen monárquico, como las Repúblicas Soviéticas han repudiado la deuda contraída por el régimen zarista.

Y creyendo que para disipar todo recelo bastará con la solemne declaración de un precepto constitucional, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 114 del proyecto de Constitución.

«Toda la deuda pública, contraída hasta la fecha, tanto la emitida directamente por el Estado como la que comprometió su responsabilidad indirecta en forma de aval o de garantía de interés, está bajo la salvaguarda de la nación y bajo la garantía especial del Estado. En lo sucesivo sólo se podrá crear deuda pública por una ley especial votada en Cortes o deudada del Tesoro, previa autorización legislativa.»

Intereses de Burgos

Al fin, en la última sesión del Ayuntamiento, se levantó una voz en defensa de los grandes intereses de Burgos.

Sonaba aquella voz a lamentación por los enormes quebrantos que la vida burgalesa viene sufriendo desde hace algunos meses.

Burgos había entrado con plenas energías en los rumbos de la grandeza. Llevaba camino de convertirse en una capital de primer orden. Importante nudo ferroviario, intensificación de la vida comercial aeródromo, aeropuerto aduanero, repoblación forestal...

Todo se ha derrumbado. Y no nos queda otro recurso que lamentarlo. Porque no nos hagamos ilusiones. Ante la enorme depresión económica del país, no podemos soñar, por ahora, en que se consiga remedio para nuestros males.

Suscripción para remediar la crisis obrera por paro forzoso

	Pesetas
Suma anterior	32.551,25
Doña María del Rosario García-Inés de Quevedo	100
Garage «Los dos Chauffeurs»	100
Francisco de Vega Iglesia	25
Francisco Carroquino	25
Eustero Rodríguez	25
Juan Campo	10
CON LA CUOTA DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA (6.ª lista)	
Don Juan Bartolomé, Florentino Alvarez, Julián Lacale, Josefa San Millán, Manuel Villanueva, Eustasio Villanueva, Rosa Gil Deigado, Francisco Bueno Cuchado	250
Suma total	33.086,25

Nota: Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

Del Gobierno Civil

Han visitado al señor Gobernador, los señores siguientes:

Don Eduardo Jiménez, jefe de Estadística provincial.

Don Manuel Gómez Pedreira, presidente de la Audiencia.

Sr. Subdelegado de Medicina.

Sr. Jefe Provincial de Telégrafos.

Don Nicolás Albarca Leta, comandante de Artillería.

Don Javier Sánchez del Campo, jefe de 1.ª instancia de Villadiego.

Sr. Presidente y secretario de la Caja de Ahorros y Previsión.

Sr. Ingeniero jefe de Industrias y usos auxiliares.

Don José Donaña, inspector de 1.ª enseñanza.

Sres. Ingenieros Agrónomos Villar y Olmedo.

Don Eloy García de Quevedo, vicedirector del Instituto.

El señor Gobernador en nuestra visita diaria nos dijo esta mañana que con motivo de divergencias surgidas sobre pago de jornales, reunió anoche en su despacho al bonafidista del ferrocarril directo Madrid-Burgos señor Hormaiche y a los subcontratistas de varios trozos, y después de reunirlos para que en el acto, sirviera de su despacho, procedieran a un arreglo, toda vez que consideraba que el pago de jornales no debe tener dilación, por ser sagrado.

El señor Hormaiche se hizo cargo del abono de las cantidades que se adeudaban, dejando los contratistas como garantía sus camiones, con lo que quedó solucionado el conflicto planteado.

El señor Hormaiche además prometió colocar en otros trozos a los obreros que resulten parados por dicho motivo.

El señor Solsona nos manifestó también que ayer pasando por los alrededores de la población pudo observar en el lado de una carretera había dos letreros anunciadores de los hoteles Alfonso XIII e Infanta Isabel, y quiere desaparezan rápidamente.

Finalmente que sabedor de que en las obras del Pantano de Orduña, en Valle de Mena, entre los obreros que trabajan en el mismo hay elementos forasteros perturbadores del orden, ha dispuesto que inmediatamente desahorecan de las obras o de otro modo se corrijan, hallándose dispuesto a obrar energicamente en este sentido.

Documento de Calvo Sotelo a las Cortes Constituyentes sobre el proceso de don Alfonso

El señor Calvo Sotelo nos envía para su publicación el siguiente documento que ha dirigido a las Cortes Constituyentes:

«Acudo ante el Parlamento español para ejercitar un derecho y cumplir un deber. El derecho, como diputado a Cortes, pues lo soy mientras los electores no me privan del mandato parlamentario, aunque la dictadura republicana impondría su ejercicio. El deber como ministro que fui de la Corona y como caballero. Allí cada cual con su conciencia. La mfa me grita que no puedo ni debo callar, aun a sabiendas que nada significativo. Pero es preciso que la Historia registre alguna voz de protesta frente al lamentable documento acusatorio, compendio gigantesco de vacuidades sectarias, orfismas ríspidos de lugares comunes y fobias, que perduraría como estigma afrentoso de una época si prevaleciese por unanimidad. Otras voces, más elocuentes que la mía, formularán la debida impugnación. Muchos la escribirán con y en el silencio. Yo, eliminado injustamente del hemiciclo, digo en la Prensa lo que habría dicho desde mi escaño si el novato régimen se inspirase en la democracia, como rezan sus adalides.

Ni afirmo ni niego las culpas que se atribuyen a don Alfonso XIII. No es esa mi misión. Sostengo, únicamente, que la República es desleal al pedir para don Alfonso XIII nuevas penas personales y patrimoniales. La historia de lo ocurrido el día 14 de abril, la han escrito dos de los principales personajes que en ella actuaron: don Gregorio Marañón y don Niceto Alcalá Zamora.

Dice el primero en uno de sus famosos artículos, el titulado «Las dos y cinco de la tarde: 14 de abril de 1931». «Nosotros cumplimos nuestro deber advirtiendo desde primera hora lo que iba a suceder al conde de Romanones, que presentaba en realidad la cabeza y el alma del Gobierno entero (alude el articulista a la lucha violenta en la calle). Tres horas después se iniciaban las «negociaciones» y ocurría la entrevista entre Romanones y Alcalá Zamora, que éste ha referido a lpor menor. Fue emocionante y patético para los testigos del duelo entre la Monarquía que iba a desaparecer y el nuevo régimen que se alzaba... Alcalá Zamora... pintó con palabras energicas y rapidísimas la situación de España... «¿Qué solución?», preguntó el conde, «por que el Rey se presta a cumplir todos sus deberes». «La marcha rapidísima del Rey», contestó Alcalá Zamora... «Yo pido un armisticio de unas semanas», argüía el jefe monárquico. El republicano insistía en la prisa inaplazable. Duró el forcejeo. Reducía Romanones el intelecto con su exigencia. «Y al fin, la Monarquía cedió. Se iría el Rey aquella tarde». Primeramente se pensó que a Portugal. Luego que a Cartagena. «No habría abdicación», sino una resignación del Poder real en su último transmítiese al de la revolución... «Eran las dos y cinco exactamente cuando toda la Historia graba ágilmente sobre sí misma...»

Don Niceto Alcalá Zamora, en el artículo que publicó «El Sol» del día 17 de mayo dice: «En Madrid, las primeras noticias recibidas decidieron el ánimo vacilante del régimen caído, y hacia la una, el insigne médico señor Marañón, me buscó de parte del conde de Romanones, «para que en la casa de aquel médico», escogida como terreno neutral, aunque él era también republicano, «se negociara la transmisión de poderes de la Monarquía a la República». Breve, cordial y emocionante fué la entrevista. «El deseo de evitar

sangre inútil nos animaba a los dos negociadores». Yo insistí en que el Rey dejara, al par que la renuncia a sus derechos, la autorización a su Gobierno para transmitirnos el Poder...»

No hace falta mayor prueba de que la República «pactó con la Monarquía el día 14 de abril. Cualquiera que fuere la delincuencia imputable a don Alfonso, «es evidente que en aquella jornada la República consideró sanción suficiente y ejemplar el destronamiento». No se dirá que la República no es Alcalá Zamora, porque cabalmente Alcalá Zamora va a ser el primer presidente de la República. No se insinúe siquiera que el destronamiento es pena leve, castigo típico de la realeza; y porque históricamente constituye que sólo hombres dotados de piel de elefante y sensibilidad rócoca serían capaces de desconocer su dureza, mayor aún cuando él que lo sufre ha nacido Rey, y vivido como tal durante cuarenta y cuatro años.

Todo lo demás es ya subalterno. Que el intento de sancionar un delito no preexistente equivale a resucitar los famosos «Bill of attainder», eliminados del derecho político inglés, como reliquia de barbarie jurídica. Que el pomposo redactor de tan inverecunda acusación haya convivido con la Monarquía, que ahora zahiere, como comandante del régimen de electorado caciquil y usufructuario de sinecuras políticas. Que el futuro jefe de Estado haya sido ministro del ultrajado Monarca después del año 1921, en que su fiscal comienza el alegato inquisitorial. Todo es accesorio, pequeño, desdenable. Lo esencial es el pacto previo, que incapacita a la República para arbitrar nuevas penalidades sobre los hechos que o mal interpretados por el pueblo español provocaron el tránsito de un régimen a otro.

Alemán respetó el patrimonio de los Hohenzollern. Portugal, el de la Casa Braganza. Una explotación como la que ahora se propone, con daño de terceras personas, inocentes en verdad, en el peor de los casos, está fuera del Derecho de gentes. Será por ello muy oportuno noticiarla a la Sociedad de Naciones. Así formará el debido concepto de la justicia y juridicidad con que procede la República española al sumariar a sus vencidos.

Concluyo con unas palabras de Alcalá Zamora pronunciadas en Alcalá de Henares el día 25 de junio último: «Porque juzgándola democráticamente (la tradición) hay que convenir que las obras de la Historia «no son exclusivas de los Reyes, son de la nación», y examinándolas a través de un criterio de «justicia social», «es indudable que hay que repartir entre todos el caudal glorioso del pasado histórico». El caudal siempre, decimos nosotros; sea o no glorioso.

Conste, pues, solemnemente, ante la Cámara Constituyente, mi voto en contra del acta acusatoria. Don Alfonso XIII sufre la sanción mayor que puede sufrir un Monarca, sea o no culpable. Preferible es perder la vida a perder la patria en que reposan cetzas sacrosantas y se cifran ilusiones de amor y de grandeza. Con estas palabras cumplo un elemental deber de caballerosidad e hidalgüa como español, como exministro y como diputado constituyente. Incluso como amante de la estética, porque nada más deplorable que la guillotina de papel sellado y prosa curulesca, en que los valientes de ahora quieren sepultar el último símbolo de la realeza histórica española.—José Calvo Sotelo.

Accidente de automóvil

Esta madrugada chocó contra un árbol de la carretera, en término de Gumiel de Hizán, una camioneta de Santander, que conducía pescador a Madrid, propiedad de la viuda de Ramos.

Como consecuencia del choque ha resultado muerto Rosendo Ramos, vecino de Santander y herido gravemente el conductor de la camioneta.

Se gestiona el traslado del cadáver del señor Ramos a Santander.

En la Inspección de Vigilancia

Hemos asistido a la entrega de armas de estos días en virtud de la última disposición ministerial.

Pero hoy nos ha llamado la atención la presencia en la misma de pacíficos ciudadanos que, alarmados, vienen de los pueblos con el exclusivo objeto de cumplir con lo dispuesto originándoseles numerosos perjuicios.

Hay pueblo de la provincia que recibe el «Boletín Oficial» con tres y hasta más días de retraso y como el plazo señalado para la entrega de armas es corto y las disposiciones generales un tanto confusas, no es de extrañar que se haya causado la alarma entre los honrados vecinos que ante todo quieren vivir dentro de la ley.

Federico Urraca Plaza Oculista

Lain-Calvo 18, primero
 HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6
 (Gratis a los pobres)

Carlos Arangüena García-Inés

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel
 HORAS: de 1 a 2 y de 4 a 6
 PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y SOBRINO
 Eusebio Miguel
 TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CALCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR
 ESPOLON, 2 Y 4

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén) y La Proveedor a. San Juan 63



PERFECCION La perfección que usted desea en la limpieza de suelos y muebles, la conseguirá con el

Albrón

Lo más SENCILLO, PRÁCTICO y ECONÓMICO para dotar a suelos y muebles de un brillo perfecto y duradero



Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eustero Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

DE LA VIDA LOCAL

Un incendio

Esta tarde a las cuatro se ha producido un incendio en el tejado del Hospital de San Juan, en la parte correspondiente al oratorio de las Hermanas de la Caridad.

Cuando llegaron los bomberos era ya pasto de las llamas toda la parte de dicho tejado.

Enchufaron las mangas en las bocas de la Plaza de San Juan y empezaron a arrojar agua sobre la parte sin estrada, quedando extinguido completamente el fuego pocos minutos después.

Se han quemado las vigas del tejado quedando este desmantelado.

La causa del siniestro se cree haya sido un tubo de una estufa que está instalada en el dicho oratorio.

De haberse originado el incendio, de noche, dadas las proporciones que en un principio tomaba, hubiese alcanzado considerable incremento, con la nacional alarma de enfermos y heridos.

En el lugar del siniestro hemos visto al alcalde accidental señor Santamaría y al presidente de Obras señor Carcedo.

Han acudido fuerzas de la Benemérita y guardias municipales y del regimiento de Infantería núm. 30, ofrecieron soldados por sus servicios fueran necesarios.

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS

Hoy se cumple el octavo aniversario del fallecimiento del Excmo. Sr. General de brigada don Manuel Suárez Valdés y Perdomo, ocurrido en esta capital el día 20 de noviembre de 1923.

Al recordar esta fecha testimoniamos nuestro sentimiento a la distinguida esposa e hijos del finado, y en especial a su hermano el fiscal de esta Audiencia Territorial don Luciano.

—Mañana, día 21 de noviembre, se cumple el primer aniversario de la señora doña Asunción García Inés y Gallardo.

A su viudo don Raúl Moya, comandante de Artillería y demás familia, testimoniamos nuestro sentimiento al recordar esta fecha.

—También el día 22 del corriente se cumple un año del fallecimiento de la señora doña Sotera Martín de Belaustegui, viuda de Sáiz del Moral, por tan triste motivo reiteramos nuestro sentimiento a las hijas de la finada.

Noticias varias

Hasta hoy se han recogido en la Inspección de Vigilancia, en virtud de la última disposición 80 pistolas y 372 escopetas.

FABRICA DE CHORIZOS DE RAFAEL MOVILLA BRIVIESCA

Venta de tocino fresco sin hueso, 2 ptas. el kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

La noche del jueves, ha sido asaltada la Casa Consistorial de Villagonzalo Pedernales, violentando las puertas y levantando la caja de caudales que pareció a 200 metros del pueblo, con todos los papeles caídos por el suelo sin que se hayan llevado cantidad alguna.

EL RESTAURANT «FORNOS» es el único que deben elegir para bodas y banquetes. PABLO IGLESIAS, 56.

Coliseo Castilla

El sábado 21, a las siete, estreno de la colosal producción SONORA: Camino de Santa Fé Emoción - Aventuras - Audacia - son los temas dominantes de esta interesantísima película. Contiene algunas partes habladas en castellano.

EL DOMINGO: Proyección de la extraordinaria superproducción SONORA:

El pagano de Taiti Película espectacular. De argumento sentimental. Completándose el programa con la comedia de gran hilaridad.

LADRONES

La genial creación de los célebres artistas Stand Laurel y Oliver Hardi.

En quinta plana: Originales de interés

El carbonero Cándido González, de 18 años, domiciliado en la Moneda 26, ha sido asistido en la Casa de Socorro de una herida confusa en el dedo índice de la mano izquierda, por haberle mordido un zorro.

Quemaduras, sabañones ulcerados, grietas de pechos, úlceras, forúnculos abiertos, y en toda herida, usen, CICA-SEPTICO-LIRAS. Quita dolores, cura y no se pega vendaje Venta en toda provincia.

CARIDAD

Se recurre a los sentimientos generosos de las almas bienhechoras, para que logran a bien aliviar la triste situación de las familias de Francisco Sáiz, con ocho hijos, el mayor de 14 años de edad, con domicilio en la Barriada Obrera, núm. 2, hallándose el marido en el Hospital de Barrantes donde ha sido operado recientemente así como también se apela a los mismos sentimientos en favor de la familia de Deogracias Santamaría, con siete hijos, el mayor de 15 años, de edad, domiciliado en la calle de la Parra núm. 2, (bohardilla) por hallarse el marido enfermo en el Hospital de San Juan.

Los donativos se reciben en el domicilio de los enfermos o en esta Administración y se dividirán entre las dos familias necesitadas.

- A. D., 5 ptas.
- Una señora piadosa, 2.
- Francisco Narro, 2.
- Un sacerdote, 5.
- Un militar, 5.
- Una señorita, 2.
- Viuda de Manuel Ronda, 6.

J. MONTES

FOTOGRAFO :- San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

¿Desa usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con plumilla de oro de 14 kilates y som pleta garantía.

UROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arañillas, etc., etc.

GRAN CAFÉ CANDELA

Sábado noche, a las diez y domingo a las seis:

¡GRAN ACONTECIMIENTO! Dos selectas sesiones de prestigiosa actuación de alta Escuela, por el joven profesor

SEÑOR LAURIN el más rápido de España.

2 únicas sesiones 2

Delegación de Hacienda

Libramentos para el día 21. Don Emilio Sanz, don Fernando Cort.

La Unión Agraria Remolachera, HOY

Sociedad Agro-Pecuaría Burgalesa

Convoca a todos sus asociados a una junta general que se celebrará en la Cámara Agrícola, Espolón, n.º 18, el próximo domingo 22, a las once de la mañana.

Clínica Dental

Jesús Arnáiz

ODONTOLOGO Lain Calvo, 38, 2.º

Consulta: de nueve a una y de cuatro a seis

Perfumería ORTEGA

Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, peines, peinetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4.)



CROSLEY RADIO ATWATER KENT

Diez años de garantía en casa del único depositario: M. MATA VILLANUEVA Espolón - Teatro - Burgos

Salón Parisiana

El sábado 21, a las siete (única), estreno:

Hombre sin nombre La audacia, el ingenio y la emoción en un drama del mundo del crimen, por Antonio Moreno y Clara Vindser.

El domingo: ¡ACONTECIMIENTO! La ley de las mujeres

PRONTO: «Claudina», «Por defender a una mujer» y «Esclavas de la vanidad».

Teatro Principal

el debut de la compañía argentina de Arte Menor (zarzuelas y revistas del país)

Azucena Maizani

A las siete y a las diez y treinta.

1.º Cinematógrafo, una película.

2.º La revista en dos actos, música y letra de autores argentinos titulada

MOSAICOS ARGENTINOS

¡Todos los días cambio de programa

Mañana, a las 7 y a las 10:30, ESTRENO del cuadro costumbrista y cancionero argentino de los señores Devalque, Bellini y Zerrillo titulado

LA COPLA CRIOLLA

Programa nuevo todos los días, decorado ad-hoc, estupenda presentación escénica.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Pia Unión de Santa María la Mayor. Celebrará los acostumbrados cultos sabbatinos en honor de su excelsa Patrona el día 21, a las seis de la tarde.

—Capilla de la Presentación de la Santísima Virgen. A las ocho, misa solemne, en la que oficiará el capellán mayor muy ilustre señor don Ignacio Martínez Mingo, dignidad de Tesorero de esta S. I. M.

Novena a San Juan de la Cruz: Por la mañana, a las ocho, misa en el altar del Santo, y por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario ejercicio y reserva.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN LORENZO.—Novena de ánimas. A las seis de la tarde se rezará la Oración a la Santísima Virgen del Carmen, santo rosario con los misterios dolorosos, novena y sermón, que predicará todos los días de la novena el muy ilustre señor don Félix Arraras, canónigo magistral.

Terminarán los cultos con un solemne responso cantado por profesores de la Capilla de la S. I. M.

MERCED.—Todas las tardes del mes se celebrará el ejercicio de ánimas, se rezará el Santo rosario y terminará con un solemne responso en el altar del Santo Cristo de la Buena muerte.

SAN COSME.—Todas las tardes a las cinco y media, se celebrará el piadoso ejercicio del mes de ánimas.

Dará principio con el rosario de ánimas, seguirá la meditación del día, terminando con el Salmo «De Profundis» y responso.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Platería, Joyería, Bisutería fina de

JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA,

CURA Embrocación Hércules Sencillemente admirable



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud * Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

COÑAC "Plus Ultra"

tres estrellas Añejo, exquisito en gusto y bouquet.

GRAN PRESENTACION

Mánuel, Fernández y Ca. S. L. JEREZ

Depositorio: Ignacio Palacios Pablo Iglesias, 12.—BURGOS

FELISA RAMIREZ

tiene el gusto de comunicar a Vd. que ayer jueves, día 19, inauguró en Madrid una nueva Sucursal en la

PLAZA DEL CALLAO, 2 (EDIFICIO DE LA ADRIÁTICA)

Tanto en este nuevo despacho, como en su casa central

AVDA. PI Y MARGALL, 5, entresuelo

y en la Sucursal de

BURGOS. — Cid, 6

presenta siempre los últimos modelos de

GUANTES

de su fabricación, todos de máxima calidad y elegancia suprema a precios sin competencia posible.

AVANCE



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA SOTERA MARTIN DE BELAUSTEGUI

Viuda de don Francisco Sáiz del Moral
QUE FALLECIÓ EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1930
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
(Q. E. P. D.)

Sus hijos, doña Eugenia, doña Sofía, don Antioco y doña María del Carmen; hija, política doña Rosa Garbayo; nieta, María del Rosario; hermano, don Ignacio Martín de Belaustegui, Registrador de la Propiedad de Barcelona (jubilado); sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios,

Suplican la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la parroquia de San Gil Abad, mañana sábado 21, a las once, acto de caridad por lo que les vivirán siempre agradecidos.

Las misas que se celebren en la citada parroquia, en el altar de la Virgen de los Dolores, de media en media hora, desde las ocho hasta las once inclusive; como así mismo las que se celebren el día 22 en la S. I. B. C., Capilla del Santísimo Cristo, altar del Corazón de María, de siete y media, ocho, ocho y media y nueve, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Burgos 20 de noviembre de 1931.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.



LA SEÑORA

DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA-INÉS Y GALLARDO DE MOYA

falleció el 21 de Noviembre de 1929

R. I. P.

Su viudo, don Raul Moya y Alzáa; madre política, doña Teresa Alzáa, viuda de Moya; hermanos, don José, doña María del Rosario, doña Felisa y doña Filomena; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada.

Por su eterno descanso se aplicarán, el sábado 21 del actual, las misas que se celebren, desde las ocho hasta las doce, inclusive, en el altar mayor de la parroquia de Santiago (incluida en la S. I. B. M.); las que digan, de ocho a diez, en el altar mayor de la de San Lorenzo el Real y la exposición del Santísimo Sacramento, en las Reparadoras del Sagrado Corazón.

Burgos 20 de Noviembre de 1931.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones de Cortes

El acta de acusación contra D. Alfonso. Interviene el conde de Romanones. La sentencia condenatoria.

CONTINUA EL DEBATE SOBRE LA CONSTITUCION.

El señor Barriobero apoya una enmienda al artículo 103.

Se rechaza en votación ordinaria y se aprueba el artículo 103. El señor Castrillo retira un voto particular, en el que se proponía un nuevo artículo.

La Comisión, aceptando parte de una enmienda, propone un artículo 103 bis, que dice: El Ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes por el interés nacional.

Constituirá un sólo Cuerpo, que tendrá las mismas garantías de independencia en la Administración de Justicia.

El señor Fernández Clérigo apoya la integridad de su enmienda, en la que también propone la creación de un enlace entre la Justicia y el Poder público, que lo formarían los abogados del Estado.

El señor Ruiz Funes se opone a esta parte de la enmienda, que queda rechazada.

El señor Barriobero apoya otra del señor Royo, en la que se dice: Artículo adicional. Todo español podrá comparecer por sí ante todos los tribunales de la nación. Queda a su arbitrio el nombramiento de defensor y representación. En caso de verificarse, necesariamente tendrá que hacerlo en quienes estén autorizados por las leyes para ello.

La Comisión no la acepta y se rechaza.

Se aprueba el artículo 103 bis. Se retiran varias enmiendas y se aprueba el artículo 104.

La Comisión propone un nuevo artículo 105 que dice: La ley organizará Tribunales de defensa para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías ciudadanas.

El señor Jiménez apoya una enmienda que había presentado al artículo tercero y que quedó pendiente por haber encajado mejor en este que ha presentado la Comisión.

El señor Guerra del Río recogiendo una alusión del señor Jiménez dice que, estando en Barcelona, una comisión pro presos se presentó a la Subcomisión de responsabilidades, para denunciarle malos tratos a cuatro detenidos en la Jefatura de Policía.

Se comprobaron estos malos tratos y se ha incoado el expediente oportuno para exigir responsabilidades.

Hay que confiar en que la República hará justicia y defenderá al preso, sea quien sea, para que acabe la vergüenza de los malos tratos.

El señor Cano Coloma protesta de la constante repetición de hechos análogos.

El señor Barriobero protesta de que la Comisión no recoja las denuncias, acusando de insensibilidad. (Campanillazos).

Entre los señores Rodríguez Pérez y Barriobero se promueve un pequeño incidente, que corta la presidencia.

Se rechaza una enmienda del señor Jiménez y queda aprobado el artículo.

La Comisión da cuenta de un nuevo artículo adicional que dice: «Todo español tiene derecho a ser indemnizado de los perjuicios que le irroguen por error o delito de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus cargos, conforme determinen las leyes. El Estado será subsidiariamente responsable de esta indemnización».

El señor Martínez Moya, defensor de una enmienda.

La Comisión acepta parte de la misma y queda aprobado el artículo.

El señor Besteiro anuncia que, terminado el título octavo, se va a discutir el noveno, que trata de la Hacienda pública. Concede la palabra al señor Arazola, para consumir un turno en contra.

Comienza el señor Arazola extendiéndose en largas consideraciones sobre el derecho de la propiedad.

El señor Castroviejo dice que lo importante es tomar medidas sobre las denuncias hechas por el señor Guerra del Río. La Constitución que se hace aquí es una tramoya. La verdad es esa, la de la calle, la de los crueles maltratados y pide que se castigue al comisario en cuya Comisión se produjo el hecho.

El señor Besteiro dice que ha presentado a la mesa una proposición que se va a leer. Se pide en ella que, en vista de las manifestaciones del señor Guerra del Río sobre los crueles castigos a varios detenidos en los que aparecen como culpables el Sr. Martínez Baguenas, y otros funcionarios, el Gobierno proceda a la averiguación de los hechos, previa sustitución de los funcionarios comprometidos.

El señor Sajazar Alonso la defiende.

El ministro de Gobernación lamenta no haber estado en la Cámara cuando se formuló la acusación, que desconoce. Afirma que puede estar segura la Cámara de que se procederá con todo rigor a sancionar, si los hechos son ciertos.

El presidente pregunta si se estima necesaria la votación para esta proposición.

El señor Sajazar Alonso dice que como el propósito era dar estado parlamentario al asunto, la retira.

Se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

Sesión nocturna

EL ACTA DE ACUSACION CONTRA EL EXREY.

A las once y diez minutos de la noche abre el señor Besteiro la sesión nocturna. Las tribunas están rebosantes y el salón lleno desde primera hora.

El conde de Romanones ocupa un escaño.

En el banco azul, todo el Gobierno, excepto el señor Nicolau.

El banco de la Comisión de Responsabilidades aparece también repleto.

El presidente anuncia que comienza el debate del acta de acusación contra don Alfonso.

Un secretario lee el acta que ya ha publicado la Prensa.

El señor Guerra del Río ruega al presidente que haga constar su firma al pie del dictamen, ya que el día que se votó no pudo asistir a la sesión de la Comisión.

Después se da lectura al voto particular que presentan al dictamen los señores Royo, Vilanova y Centeno.

El presidente ruega al señor Soriano, que ha pedido la palabra, que la reserve para el momento oportuno, pues conviene que el debate se desarrolle con orden, no dando motivo a cuestiones incidentales que desvíen la discusión del objeto principal.

El señor Soriano protesta de que no se le deje hablar en segunda, pero se resigna.

EL DEFENSOR DE D. FEDERICO BERENGUER.

El secretario da lectura a la petición del defensor del general don Federico Berenguer, pidiendo la supresión de los conceptos acusatorios que contra dicho señor aparecen en el dictamen leído, pues esto es prejuzgar el proceso que se le sigue aparte.

El presidente dice que no hay más remedio que resolver este problema como una cuestión previa.

Intervienen los señores Cordero y Pita Romero.

El presidente pregunta a la Cámara si se aprueba la explicación de la Comisión, y así se acuerda.

Anuncia que el orden aprobado por la Comisión es primero la defensa y luego la acusación. (Grandes rumores. La Cámara lo aprueba.)

INTERVENCION DEL CONDE DE ROMANONES. — LA DEFENSA DEL EXREY.

El conde de Romanones se levanta a ejercer la defensa, en medio de enorme expectación.

Yo no voy—buscando agradecimientos de nadie, sino a cumplir con mi deber. Cuarenta años de vida política dentro de la Monarquía, tres veces presidente del Consejo, ministro sin cargo, ministro de la Gobernación de España, todos verían en mi silencio una telenia, pero no temas en mi una apología, porque los tiempos no están para eso, y además acabas de votar una ley que castiga las apofogías. Si este ataque se hubiera lanzado en tiempos en que don Alfonso era rey, ni a capzanos hubiera yo podido llegar a esta tribuna, porque tantos hubieran sido los que se me hubieran adelantado para defenderme. Tales son los hombres y tales las circunstancias.

La Comisión dice que ha abierto un proceso contra el exrey y que le va a procesar con todos los requisitos; pero habéis fallado—agrega—al requisito esencial: no hay testimonio de cargo ni de descargo. Falláis al condenarle a una de las bases del derecho penal, que es condenar a un acusado sin ser oído. (Rumores. Voces: ¡que venga!)

Ya sé que me diréis que estaba fuera de España, pero no era ciertamente por su voluntad. (Risas.)

El cargo principal contra mi defendido es que desde el primer momento de su reinado mostró su apatencia de poder absoluto, y eso no es cierto. Se le acusa de haber puesto toda su voluntad reservando los altos cargos y distinciones para poder atraerse al Ejército, y yo digo: ¡Vive Dios que lo consiguió! Ya lo habéis visto el 14 de abril, y yo no quiero recordarlo siquiera.

Se dice que deseaba a todo trance el Imperio de Marruecos y que es el único responsable de todo lo que sucedió allí.

Don Bruno Alonso: —Y su señoría, (Grandes rumores.)

El conde de Romanones: La Constitución del 76 declara que el rey es irresponsable, y en esa situación se llegó a la Dictadura. Antes, hasta entonces, había un Parlamento que mal o bien ejercía, por una oposición importante, la crítica de la obra del Gobierno. Aquí hay algunos que fueron ministros con don Alfonso, y yo les invito a que digan si alguna vez pusie-

ron la firma en un decreto dominado por la voluntad del rey. Eso no se puede ni se puede admitir.

Se le hace además responsable único del desastre de Marruecos, pero es que en el expediente Picasso no hay pruebas indiciarias de esa acción directa, que se atribuye a don Alfonso acerca de los generales con mando en Marruecos y tampoco estos generales habían podido hacer ninguna acusación contra él en este sentido.

La causa de la Dictadura no es como se ha dicho el expediente Picasso. Don Alfonso no opuso ninguna dificultad a que el expediente viniera a las Cortes. Se alega el caso de que el golpe de Estado que trajo la Dictadura se produjera en el mismo momento en que el expediente Picasso iba a ser discutido.

Yo tengo que decir que fui un enemigo personal de la Dictadura, que conspire contra ella en cuando pude hacer y si no hice más fue porque no estaba a mi alcance, y que yo dije que la Dictadura traería el término de la Monarquía, pero yo pregunto: ¿Es que el rey podía hacer otra cosa que aceptar la Dictadura?

El dictamen asegura que el rey tenía fuerza para oponerse a la sublevación. No es cierto: los generales que en ella intervinieron iban guiados por un gran simpatía hacia el general Primo de Rivera.

El conde de Romanones lee una carta del general Muñoz Cobos, en que da pruebas de que se impuso al rey Primo de Rivera. Si la opinión, al conocer el grito de Barcelona, se hubiera mostrado en contra, el rey quizá hubiera podido dominar el movimiento; pero es lo cierto que la opinión vino con simpatía la Dictadura, porque derribaba a los viejos políticos y porque esperaban de ella la reorganización de España.

No solo las derechas señalaron con simpatía la Dictadura, sino toda Cataluña. (Grandes protestas en los bancos catalanes.)

El presidente ruega silencio.

El conde de Romanones sigue diciendo: Yo pasé por el trance más amargo de mi vida política. Cuando el rey firmó el decreto de disolución de las Cortes. Todavía pensé que podía remediarse aquello, y con don Melquíades Álvarez, se lanzó aquel célebre manifiesto, mas la opinión no daba a nuestro acto toda la transcendencia que tenía.

Luego la dictadura fué acompañada por la suerte.

Después la Dictadura empezó a decaer. Entonces el dictador quiso unas elecciones. Se ha dicho que el exrey era enemigo de las elecciones, pero si hubiera sido enemigo de ellas, ¿estaríais vosotros aquí?

Habla también la Comisión de un delito de lesa majestad por parte de don Alfonso. Donde dice «lesa majestad», pone «leso pueblo soberano». Es una graciosa figura de delito que ha creado la Comisión.

Todavía se le hace aparecer incurso en un delito de rebelión militar. ¿Pero cómo es posible que el rey sea el autor de esa rebelión si el general Primo de Rivera se declaró autor de ella?

Por eso—afirma—no es posible pedir para él la pena de muerte.

Yo que tuve el honor de enarbolar la bandera blanca, pidiendo el armisticio, cuando en nombre del rey y del Gobierno, estábamos vencidos, el señor Alcalá Zamora me impuso una sola condición: que el rey emprendiera el viaje fuera de España inmediatamente y, es claro que si el señor Alcalá Zamora hubiera creído incurso al rey en esas gravísimas responsabilidades que la Comisión le achaca, es lógico que no hubiera permitido que el rey se marchara. (Grandes rumores interrumpen al orador.)

Se quiere imponer la pena de confiscación de bienes.

Se acusa al exrey de haber influido para que se realizaran actos inmorales en la Administración, y yo pregunto: ¿Sobre quién influyó? ¿Se puede saber cuáles son? ¿Se le sigue proceso o están en la calle? Porque sería absurdo que sólo el exrey fuera responsable.

¿Es admisible todo esto en el derecho de gentes?

A los reyes, en los momentos apasionados de la revolución, se les puede

llevar al patíbulo. Lo que no se puede hacer es, después, fríamente, condenarlos sin pruebas, porque los reyes tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano para que no se les infame sin justificación.

Termina diciendo: Solo os pido que no os dejéis arrastrar por la venganza.

INTERVENCION DEL SR. GALARZA.

El presidente concede la palabra al señor Galarza.

Hace resaltar lo dicho por el conde de Romanones de que el Rey no podía despedir al general Primo de Rivera como los despedía a ellos. Recuerda un trozo de la «Notas de mi vida» que describe el primer Consejo de ministros que celebró después de su coronación y en el que se ve aparecer al Rey niño como ya deseoso de apatencias de poder personal para hacerse un ejército pretoriano y poder oponerle a las aspiraciones del pueblo.

Recuerda cómo don Alfonso se opuso a la exigencia de las responsabilidades de la catástrofe de Annual y cómo derribó a los Gobiernos para evitarlo, hasta que convencido de que el Gobierno Alhucemas iba a abrir las Cortes, dió el golpe de Estado.

Declara la evidencia de que el Rey nombró, de acuerdo con las guardaciones, el primer Directorio.

Termina diciendo que el Rey que faltó a la Constitución, no puede estar especificado en ningún Código y es un delito de alta traición.

RECTIFICACIONES.

El conde de Romanones hace uso de la palabra, declarando que no tiene nada que rectificar. Alude a los puntos tratados por el señor Galarza, especialmente el que se refiere a las elecciones municipales que precedieron al advenimiento de la República.

EL SR. OSSORIO Y GALLARDO.

El señor Ossorio declara, ante las alusiones del conde de Romanones, que durante el período que ejerció el cargo de ministro, el Rey obró siempre ateniéndose a la Constitución.

En cuanto a la alusión que ha hecho el conde de Romanones a los jurisperitos afirma que debe pedirse a la Cámara que no vote el dictamen, que perjudicaría más a la Cámara que a don Alfonso de Borbón, declarando que el proceso carece de requisitos formales que hacen no sea tal proceso.

Termina pidiendo a la Cámara que no considere este dictamen como un proceso judicial sino como un gran proceso histórico político.

El señor González López dice que la vida del Rey fué siempre delictiva y pide que se vote el dictamen en nombre de la revolución y por encima de la técnica penal. (Aplausos.)

UNA PETICION DEL SR. OSSORIO.

El señor Ossorio solicita se medite bien sobre el asunto que se está discutiendo y entiende que el castigo será más grave cuanto menos materialidad tenga.

Se da lectura a una propuesta en el sentido indicado por el señor Ossorio.

El presidente dice que la Mesa entiende que antes debe decidirse el voto particular y después la propuesta en forma de enmienda. Si triunfa el voto particular, se hará enmienda, y si no triunfa la enmienda será para el dictamen. Así se acuerda.

LA ENMIENDA.

Suscrita por don Pedro Rico y otros diputados, se presenta la siguiente enmienda: «Las Cortes constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula

jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria, al que fué rey de España, quien ejercitando los Poderes de la magistratura contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país, y en su consecuencia el tribunal soberano de la nación declaró fuera de la ley a don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, «decaído de todos sus derechos, privado de la paz jurídica».

La República deberá incantarse de los bienes y cualquier ciudadano español podrá aprehender su persona si penetrara en territorio nacional».

SE APRUEBA LA ENMIENDA.

Hablan después los señores Ortega y Gasset, (don Eduardo), Rizo y Balbontin, que lanza una acusación contra el Gobierno por consentir la fuga del exrey.

Interviene el señor Alcalá Zamora diciendo que ello fué consentido para salvar el prestigio internacional de la República y evitar que las turbas se honraran su proclamación.

Se declara el único responsable de lo ocurrido. (Aplausos.)

El señor Azana afirma que todo el Gobierno fué responsable.

El presidente hace la pregunta correspondiente y se aprueba la enmienda.

Se levanta la sesión a las cuatro y cuarto de la madrugada.

LA SENTENCIA.

Madrid 20 (12 m.).—La sentencia contra don Alfonso dictada por la Cámara dice así: «Las Cortes Constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria, al que fué Rey de España, quien ejercitando los poderes de la magistratura contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país, y en su consecuencia el tribunal soberano de la nación declara fuera de la ley a don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, «decaído de todos sus derechos y privado de la paz jurídica».

Don Alfonso será degradado de todas sus dignidades, derechos y títulos, los cuales no podrá ostentar ni en España ni en el extranjero, pues el pueblo encarnado en las Cortes, le declara decaído de ellos lo mismo que a sus sucesores.

La República se encargará de todos los bienes que posea dentro de la península, en beneficio del país y cualquier ciudadano español podrá aprehender su persona si penetrara en territorio nacional.

Esta sentencia que han aprobado las Cortes soberanas será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España.

COMENTARIOS A LA SESION.

Madrid 20 (12 m.).—Los comentarios de hoy versan sobre la sesión de anoche y principalmente sobre el discurso del conde de Romanones. Coinciden la mayoría de los comentaristas en afirmar que el discurso, por el fondo y por la forma, es uno de los mejores que el conde ha pronunciado en su larga vida política. La defensa fué completa.

Comentando el acto de la Cámara, al aprobar la enmienda del señor Rico, se decía que los diputados se habían pronunciado contra el dictamen de la Comisión. Maura decía que se veía bien claramente que estaba redactado por el autor de Hojas Libres.

Bujeda afirmaba que le había parecido mal el discurso de Romanones y peor el de Galarza.

Comentando Gil Robles el discurso del Conde decía que la parte más hábil había sido la consagrada a ridiculizar el dictamen.

UN TELEGRAMA INEDITO DE PRIMO DE RIVERA.

Madrid, 20 (12 m.).—El telegrama que el general Primo de Rivera dirigió al general Muñoz Cobos, el 14 de septiembre de 1923, leído por el conde de Romanones, es un documento inédito en el que se dice que estaban con él las guardias de Aragón y Cataluña y algunos otros elementos, y que si alguien se opusiera a sus propósitos contaba con el pueblo, el cual había almacenado tantas energías contra los políticos que a la solución hoy pacífica la daríamos carácter sangriento».

INSUPERABLE AGUA DE COLONIA JAZMINES NEGROS PERFUMERIA FERVIL MADRID

Industrias Electro-mecánicas Lda. Lucetas para todos los fines del alumbrado interior y exterior. Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas luminotécnicas que se hagan. La mejor luceta es la Siemens & Co. Exposición y Venta VITORIA 14 Tel. 415

Los que prefieren el público. COCHES CAMIONES Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS GRANDES NOVEDADES He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay pèneros para abrigos y trajes de reciente gusto y relativamente económicos. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida SASTRERIA Espolón, 8 Elias López Marcos Compro monedas antiguas

Cortinajes Cretonas Encajes Tejidos para ropa interior :: El mayor surtido Los mejores precios REGENT Lea siempre 'El Castellano'

De nuestra edición de esta noche

MADRID

Informaciones de varios ministerios--El señor Martínez Barrios habla de la sesión de anoche.--Disposiciones de la "Gaceta"

EL DIA DEL PRESIDENTE.

Madrid 20 (4 t).—El jefe del Gobierno recibió al embajador en Londres, señor Pérez de Ayala y al comandante militar de Las Palmas, coronel Capaz, que sale para incorporarse a su destino. Azaña marchó desde el palacio de Buenavista a la Presidencia y a la Legación de Colombia. El señor Pérez de Ayala, cumplimentó también al subsecretario de Estado.

EN GOBERNACION.

Madrid 20 (4 t).—Ha llegado de Sevilla el gobernador de aquella provincia, señor Sol, que confiere detenidamente con el ministro de la Gobernación. Este no reñó detenidamente con el ministro muchas visitas que recibió, pero el subsecretario les participó que en toda España reinaba tranquilidad.

DE MARINA.

Madrid 20 (4 t).—Conferencia con el ministro de Marina, el presidente del Consejo de administración de la Compañía Trasatlántica, conde de Güell.

LA ACTITUD DE DON JACINTO.

Madrid 20 (4 t).—Ante la actitud adoptada por don Jacinto Benavente, conocido comediógrafo don Manuel Linares Rivas le ha escrito una carta, en la que le exhorta a seguir escribiendo, ya que se debe al público, que no tiene la culpa de lo que le ha ocurrido. Invoca la amistad que le une desde hace treinta años con el insigne dramaturgo y le ruega continúe resumiendo en España.

LA "GACETA".

Madrid 20 (4 t).—La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Decreto organizando el Patronato de honor de la protección de animales y plantas. Separando del servicio al profesor de la Escuela pericial de Comercio de León, don José Caparrós. Creando una comisión que pro siga los trabajos iniciados en favor del aceite. Anunciando exámenes de ingreso en la Escuela Superior de Aeronáutica.

EN COMUNICACIONES.

Madrid 20 (4 t).—El ministro de Comunicaciones dijo que no podía hablar de otra cosa más que de cansancio después de la larga sesión de anoche. Los periodistas le felicitaron por el homenaje de que ayer fué objeto por parte de la minoría radical. —Estoy satisfechísimo, dijo, por la cordialidad que reinó durante la comida, que tuvo como hermoso colofón un telegrama del señor Lerroux. Añadió que pasado mañana marchaba a Castellón, para tomar parte en un mitin que se celebrará en Vinaroz. Se le preguntó si tenía ultimada la ley de bases y ultimados los presupuestos. —En cuanto a la ley de bases, contestó, mañana las llevaré al Consejo de ministros y no sé si habrá tiempo de resolver. Los presupuestos, según me han dicho en el negociado, no estarán ultimados hasta mañana por la noche; por lo tanto no podré llevarlos hasta el siguiente Consejo.

Hablando del debate parlamentario de anoche dijo que se había desarrollado en un ambiente de gran serenidad. Romanones estuvo muy bien, dentro de su significación, demostrando la crítica situación de un político del viejo régimen. La intervención del señor Alcalá Zamora fué admirable, muy precisa de palabra y de concepto. La Cámara le ovacionó aclamándole como presidente de la República.

Aludió a la intervención del señor Gil Robles, del que dijo que era un excelente parlamentario pero anoche había perdido los estribos, pues no se puede pedir benevolencia a una Cámara a la cual se la ha negado antes. Hubo además otras caídas de latiguello, acaso más importantes y significativas.

ARIOS GENERALES PASAN PRESOS A SUS DOMICILIOS.

Madrid 20 (6 t).—La Comisión

PROVINCIAS

El conflicto del trabajo en Bilbao.-- Agresión a un tranviario en Sevilla. Otros conflictos obreros.

LOS NORMALISTAS DE SEGOVIA.

Segovia 20 (4 t).—Firmada por todos los alumnos y alumnas, excepto uno, de la Escuela Normal de Maestros, han dirigido una instancia a la directora de la misma, pidiendo se vuelva a colocar en su sitio primitivo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que ha sido retirada recientemente de la Normal.

AGRESION COBARDE.

Sevilla 20 (4 t).—Cuando cambiaba el trote de un tranvía de la línea del Cerro del Aguila, un grupo de individuos se acercó caudalosamente al coche, y diciendo: «A ese, que es esquirol», hicieron una descarga con pistolas que hirió al conductor. El conductor se libró milagrosamente tirándose al suelo. El herido fué conducido a la Casa de Socorro donde se le apreciaron dos balazos en el cuello, uno en el vientre y otro en la pierna derecha.

EL CONFLICTO DEL TRABAJO EN BILBAO.

Bilbao 20 (4 t).—Después de las reuniones y conferencias celebradas ayer por la mañana, el trabajo de la Comisión interministerial venida de Madrid, ha sido muy escaso. Después de almorzar en el hotel donde se hospedaban, emprendieron una gira por la margen izquierda del Nervión, para visitar las Factorías en ella encerradas: Altos Hornos, La Vizcaya, La Constructora Naval y la Babcock y Wilcox. En todas ellas fueron recibidos y acompañados por los gerentes y personal director, que les explicaron con el debido detenimiento el actual estado de sus negocios y la verdadera capacidad de los mismos. En la excursión fueron acompañados por el gobernador, el alcalde y el concejal de Bilbao, señor Abando. Regresaron a Bilbao a las siete y en el hotel volvieron a recibir comisiones, figurando entre ellas una de la Cámara de Comercio, que sostuvo una muy in-

de responsabilidades ha concedido el beneficio de la prisión atenuada a varios generales, que se hallan en prisiones militares. Por ello hoy han pasado a sus domicilios los señores Jordana, Ruiz del Portal, García de los Reyes, Cavalcanti, Musiera y Magaz. Estos permanecerán en sus casas sin poder salir a la calle. Antes de ahora se tomó la misma determinación con los que ya habían cumplido setenta años y con otros, como Mola y los hermanos Berenguer, por grave enfermedad de sus familiares.

DIPUTADO SOCIALISTA HERIDO.

Madrid 20 (6 t).—A consecuencia de un choque de autos ocurrido en la calle de Villanueva ha resultado con varias lesiones el diputado socialista por Sevilla don Eliseo Egocheaga.

SESION DE ESTA TARDE

Madrid 20 (6 t).—A las cinco menos diez abre la sesión el señor Besteiro. En el banco azul los señores Prieto y el presidente del Consejo, Gran desanimación. Santaló niega que toda Cataluña estuviera al lado del dictador. Solamente estuvieron en su lado los plutócratas. Ayuso protesta de que no se sometiera al Parlamento el decreto de trabajo sobre el nombramiento de delegados provinciales. El señor Prieto presenta un proyecto de ley. Continúa la discusión del proyecto de Constitución. El señor Marraco consume un turno contra la totalidad.

EXTRANJERO

Explosión de una bomba en un consulado.--El conflicto chino japonés y la Sociedad de Naciones

REFUERZOS CHINOS.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que, según noticias de fuente china, el general Chang Su Liang, que se halla actualmente en Pekin, ha enviado a Khabarov y Kirin varios grupos de artillería para ayudar al general Ma Chan Shan en Taisihar.

EL GENERAL CHANG KAI-SHEK HA SALIDO PARA MANCHURIA.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que durante la sesión celebrada por el Consejo nacional del Kuomintang, el mariscal Chang Kai-Shek se levantó y dijo con gran emoción: «Debo cumplir mi deber y probar mi lealtad hacia el país y el Kuomintang», marchando inmediatamente al Norte de China. Todos los delegados se levantaron entonces de sus asientos y, puestos en pie, guardaron profundo silencio, rindiendo así homenaje a su presidente. Poco después salió para Manchuria el mariscal Chang Kai-Shek.

UN EJERCITO RUSO EN LA FRONTERA INDIA

París 20 (4 t).—Mientras el Consejo de la Sociedad de las Naciones sigue en sus reuniones secretas, sin acusar aparentemente el último golpe de mano japonés en Manchuria con la ocupación de Taisihar, llegan noticias de Inglaterra a los periódicos norteamericanos que se publican en París, señalando la posibilidad de un nuevo conflicto en Asia, directamente esta vez entre los soviets e Inglaterra. Parece ser que un ejército ruso, compuesto de ocho mil hombres de infantería, seis baterías de cañones de grueso calibre y diez y siete escuadrones de caballería con metralladoras, ha salido de Samarkanda y acampan en la frontera de Cachemira, ocupada ahora por las fuerzas inglesas. Témesse que de un momento a otro sobrevenga un choque. El Gobierno de Moscú ha informado a Londres de que la ocupación británica de Cachemira cambia el «statu quo» de las fronteras, pero lo que en realidad se ventila es la región de Kashgar, nominalmente china, pero nada más que nominalmente, porque realmente vive en una absoluta independencia y es la presa codiciada a la vez por Inglaterra y por Rusia.

JAPON HACE ADVERTENCIAS AMISTOSAS A RUSIA

Londres 20 (4 t).—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que el Gobierno japonés ha encargado a su embajador en Moscú que advierta amistosamente al señor Litvinof de las graves complicaciones que podría acarrear el envío por la U. R. S. S. de tropas al norte de Manchuria. Parece que el embajador japonés ha dado seguridad al comisario soviético de Relaciones Exteriores de que el ferrocarril oriental no ha sufrido daño alguno por las operaciones militares que se han desarrollado. Por otra parte, según despachos oficiales japoneses recibidos en Tokio, el ex Emperador se halla actualmente en una estación balnearia situada cerca de New-Tchuan, en Manchuria. No parece dudoso que se pretenda proclamarlo Emperador de Manchuria. Sin embargo, las últimas noticias recibidas indican que este intento ha fracasado por lo menos ahora. Varios chinos, entre los cuales se halla el príncipe Klung, jefe de los monarquistas, han sido invitados por las autoridades japonesas a salir de Mukden.

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES.

París 20 (4 t).—El estado de las negociaciones del Consejo de la Sociedad de las Naciones era esta tarde tan poco satisfactorio, como en el día de ayer. El delegado del Japón ha dirigido al Sr. Briand una nueva nota que no está destinada a la publicidad. Se conocen, sin embargo, algunos detalles de la misma. El Japón declara en ella que no evaluará un nuevo Tratado con China que venga a confirmarla ya existentes. Sólo en el caso de que la seguridad de vidas y bienes japoneses quede garantizada, el Japón procederá a la evacuación. El Consejo celebrará mañana una nueva sesión en la que se hallará frente a una situación muy seria, puesto que deberá reconocer que los preceptos del art. 11 del Pacto parecen ya agotados. NO QUIEREN RESPONDER AL JAPON. Riga 20 (4 t).—Comunican de Moscú que el Gobierno soviético ha recibido del Gobierno japonés una nota solicitando que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas defina su actitud en Extremo Oriente. El Japón pide a los Soviets que guarden neutralidad y que prueben que no envían socorro alguno a los chinos. El Gobierno soviético y la Mesa del partido comunista se han reunido en asamblea extraordinaria y han tomado la decisión de no contestar a esta nota. El Gobierno soviético estima que en las conversaciones que el señor Litvinof ha tenido con el embajador japonés han probado suficientemente la neutralidad de los Soviets. Parece que el Gobierno ruso indignado por la política agresiva del Japón ha decidido hacer un llamamiento a la opinión pública y se organizarán mítines en todos los centros obreros.

ATENTADO ANTIFASCISTA.

Filadelfia 20 (6 t).—A primera hora de esta mañana ha estallado una bomba en el domicilio del conde de Italia, marqués de Ferrante, que debe recibir oficialmente al ministro de Negocios Exteriores de su país, señor Grandi, que viene en visita a esta ciudad. Créese que el atentado tiene carácter antifascista, pero el marqués ha declarado que opina que el atentado era contra su persona. La bomba causó grandes daños en el edificio, pero no desgracias personales.

Diario Oficial del ministerio de la Guerra

El número del viernes. Madrid 20.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: Se anuncia a concurso la vacante de juez permanente de causas, correspondiente a comandante de Infantería, en la octava división, con residencia en Coruña. DESTINOS. Se desestima la solicitud elevada por el comandante médico don José Nover Almoquera, destinado en el cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, en súplica de que se le destine a Madrid.

que le ocasionó la fractura de un hombro. Fué detenido Manuel Vigo, secretario del sindicato de la alimentación. EL TRANVIARIO HERIDO. Sevilla 20 (6 t).—El tranviario herido ayer continúa gravísimo. El conductor Julio Barcajo ha sido detenido después de prestar declaración pues parece que en algunos altercados con el herido atacó a los esquirolés.

OBROS PARADOS QUE QUIEREN TRABAJAR

Valencia 20 (6 t).—En las obras que realiza el Ayuntamiento se presentó un grupo de obreros parados que quisieron ocupar los puestos de los que estaban trabajando. Intervinieron los guardias sin que se registraran incidentes.

PIDIENDO UN INDULTO

Ferrol 20 (6 t).—El Ayuntamiento y otras entidades locales se han dirigido al jefe del Gobierno pidiéndole el indulto de los marinos que fueron castigados por insubordinación a bordo del crucero «Libertad».

EL CONFLICTO DEL TRABAJO EN BILBAO

Bilbao 20 (6 t).—Hoy los obreros parados alcanzan la cifra de 7.000, pero el paro amenaza a 13.000. Han sido detenidos 4 sindicalistas por ejercer coacciones. El gobernador civil ha protestado porque algunos periódicos dan la cifra de 100.000.

LOS CONFLICTOS DELE CAMPO.

Jaén 20 (6 t).—Se ha aplazado por 48 horas la huelga general de obreros del campo, esperando la solución de la conferencia que están celebrando patronos y obreros con el delegado del trabajo. Se dice que en el caso de que se declare la huelga de campesinos la secundarán las entidades obreras.

EXTRANJERO

Explosión de una bomba en un consulado.--El conflicto chino japonés y la Sociedad de Naciones

REFUERZOS CHINOS.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que, según noticias de fuente china, el general Chang Su Liang, que se halla actualmente en Pekin, ha enviado a Khabarov y Kirin varios grupos de artillería para ayudar al general Ma Chan Shan en Taisihar.

EL GENERAL CHANG KAI-SHEK HA SALIDO PARA MANCHURIA.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que durante la sesión celebrada por el Consejo nacional del Kuomintang, el mariscal Chang Kai-Shek se levantó y dijo con gran emoción: «Debo cumplir mi deber y probar mi lealtad hacia el país y el Kuomintang», marchando inmediatamente al Norte de China. Todos los delegados se levantaron entonces de sus asientos y, puestos en pie, guardaron profundo silencio, rindiendo así homenaje a su presidente. Poco después salió para Manchuria el mariscal Chang Kai-Shek.

UN EJERCITO RUSO EN LA FRONTERA INDIA

París 20 (4 t).—Mientras el Consejo de la Sociedad de las Naciones sigue en sus reuniones secretas, sin acusar aparentemente el último golpe de mano japonés en Manchuria con la ocupación de Taisihar, llegan noticias de Inglaterra a los periódicos norteamericanos que se publican en París, señalando la posibilidad de un nuevo conflicto en Asia, directamente esta vez entre los soviets e Inglaterra. Parece ser que un ejército ruso, compuesto de ocho mil hombres de infantería, seis baterías de cañones de grueso calibre y diez y siete escuadrones de caballería con metralladoras, ha salido de Samarkanda y acampan en la frontera de Cachemira, ocupada ahora por las fuerzas inglesas. Témesse que de un momento a otro sobrevenga un choque. El Gobierno de Moscú ha informado a Londres de que la ocupación británica de Cachemira cambia el «statu quo» de las fronteras, pero lo que en realidad se ventila es la región de Kashgar, nominalmente china, pero nada más que nominalmente, porque realmente vive en una absoluta independencia y es la presa codiciada a la vez por Inglaterra y por Rusia.

JAPON HACE ADVERTENCIAS AMISTOSAS A RUSIA

Londres 20 (4 t).—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que el Gobierno japonés ha encargado a su embajador en Moscú que advierta amistosamente al señor Litvinof de las graves complicaciones que podría acarrear el envío por la U. R. S. S. de tropas al norte de Manchuria. Parece que el embajador japonés ha dado seguridad al comisario soviético de Relaciones Exteriores de que el ferrocarril oriental no ha sufrido daño alguno por las operaciones militares que se han desarrollado. Por otra parte, según despachos oficiales japoneses recibidos en Tokio, el ex Emperador se halla actualmente en una estación balnearia situada cerca de New-Tchuan, en Manchuria. No parece dudoso que se pretenda proclamarlo Emperador de Manchuria. Sin embargo, las últimas noticias recibidas indican que este intento ha fracasado por lo menos ahora. Varios chinos, entre los cuales se halla el príncipe Klung, jefe de los monarquistas, han sido invitados por las autoridades japonesas a salir de Mukden.

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES.

París 20 (4 t).—El estado de las negociaciones del Consejo de la Sociedad de las Naciones era esta tarde tan poco satisfactorio, como en el día de ayer. El delegado del Japón ha dirigido al Sr. Briand una nueva nota que no está destinada a la publicidad. Se conocen, sin embargo, algunos detalles de la misma. El Japón declara en ella que no evaluará un nuevo Tratado con China que venga a confirmarla ya existentes. Sólo en el caso de que la seguridad de vidas y bienes japoneses quede garantizada, el Japón procederá a la evacuación. El Consejo celebrará mañana una nueva sesión en la que se hallará frente a una situación muy seria, puesto que deberá reconocer que los preceptos del art. 11 del Pacto parecen ya agotados. NO QUIEREN RESPONDER AL JAPON. Riga 20 (4 t).—Comunican de Moscú que el Gobierno soviético ha recibido del Gobierno japonés una nota solicitando que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas defina su actitud en Extremo Oriente. El Japón pide a los Soviets que guarden neutralidad y que prueben que no envían socorro alguno a los chinos. El Gobierno soviético y la Mesa del partido comunista se han reunido en asamblea extraordinaria y han tomado la decisión de no contestar a esta nota. El Gobierno soviético estima que en las conversaciones que el señor Litvinof ha tenido con el embajador japonés han probado suficientemente la neutralidad de los Soviets. Parece que el Gobierno ruso indignado por la política agresiva del Japón ha decidido hacer un llamamiento a la opinión pública y se organizarán mítines en todos los centros obreros.

ATENTADO ANTIFASCISTA.

Filadelfia 20 (6 t).—A primera hora de esta mañana ha estallado una bomba en el domicilio del conde de Italia, marqués de Ferrante, que debe recibir oficialmente al ministro de Negocios Exteriores de su país, señor Grandi, que viene en visita a esta ciudad. Créese que el atentado tiene carácter antifascista, pero el marqués ha declarado que opina que el atentado era contra su persona. La bomba causó grandes daños en el edificio, pero no desgracias personales.

Diario Oficial del ministerio de la Guerra

El número del viernes. Madrid 20.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: Se anuncia a concurso la vacante de juez permanente de causas, correspondiente a comandante de Infantería, en la octava división, con residencia en Coruña. DESTINOS. Se desestima la solicitud elevada por el comandante médico don José Nover Almoquera, destinado en el cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, en súplica de que se le destine a Madrid.

que le ocasionó la fractura de un hombro. Fué detenido Manuel Vigo, secretario del sindicato de la alimentación. EL TRANVIARIO HERIDO. Sevilla 20 (6 t).—El tranviario herido ayer continúa gravísimo. El conductor Julio Barcajo ha sido detenido después de prestar declaración pues parece que en algunos altercados con el herido atacó a los esquirolés.

OBROS PARADOS QUE QUIEREN TRABAJAR

Valencia 20 (6 t).—En las obras que realiza el Ayuntamiento se presentó un grupo de obreros parados que quisieron ocupar los puestos de los que estaban trabajando. Intervinieron los guardias sin que se registraran incidentes.

PIDIENDO UN INDULTO

Ferrol 20 (6 t).—El Ayuntamiento y otras entidades locales se han dirigido al jefe del Gobierno pidiéndole el indulto de los marinos que fueron castigados por insubordinación a bordo del crucero «Libertad».

EL CONFLICTO DEL TRABAJO EN BILBAO

Bilbao 20 (6 t).—Hoy los obreros parados alcanzan la cifra de 7.000, pero el paro amenaza a 13.000. Han sido detenidos 4 sindicalistas por ejercer coacciones. El gobernador civil ha protestado porque algunos periódicos dan la cifra de 100.000.

LOS CONFLICTOS DELE CAMPO.

Jaén 20 (6 t).—Se ha aplazado por 48 horas la huelga general de obreros del campo, esperando la solución de la conferencia que están celebrando patronos y obreros con el delegado del trabajo. Se dice que en el caso de que se declare la huelga de campesinos la secundarán las entidades obreras.

EXTRANJERO

Explosión de una bomba en un consulado.--El conflicto chino japonés y la Sociedad de Naciones

REFUERZOS CHINOS.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que, según noticias de fuente china, el general Chang Su Liang, que se halla actualmente en Pekin, ha enviado a Khabarov y Kirin varios grupos de artillería para ayudar al general Ma Chan Shan en Taisihar.

EL GENERAL CHANG KAI-SHEK HA SALIDO PARA MANCHURIA.

Londres 20 (4 t).—Comunican de Nankin que durante la sesión celebrada por el Consejo nacional del Kuomintang, el mariscal Chang Kai-Shek se levantó y dijo con gran emoción: «Debo cumplir mi deber y probar mi lealtad hacia el país y el Kuomintang», marchando inmediatamente al Norte de China. Todos los delegados se levantaron entonces de sus asientos y, puestos en pie, guardaron profundo silencio, rindiendo así homenaje a su presidente. Poco después salió para Manchuria el mariscal Chang Kai-Shek.

UN EJERCITO RUSO EN LA FRONTERA INDIA

París 20 (4 t).—Mientras el Consejo de la Sociedad de las Naciones sigue en sus reuniones secretas, sin acusar aparentemente el último golpe de mano japonés en Manchuria con la ocupación de Taisihar, llegan noticias de Inglaterra a los periódicos norteamericanos que se publican en París, señalando la posibilidad de un nuevo conflicto en Asia, directamente esta vez entre los soviets e Inglaterra. Parece ser que un ejército ruso, compuesto de ocho mil hombres de infantería, seis baterías de cañones de grueso calibre y diez y siete escuadrones de caballería con metralladoras, ha salido de Samarkanda y acampan en la frontera de Cachemira, ocupada ahora por las fuerzas inglesas. Témesse que de un momento a otro sobrevenga un choque. El Gobierno de Moscú ha informado a Londres de que la ocupación británica de Cachemira cambia el «statu quo» de las fronteras, pero lo que en realidad se ventila es la región de Kashgar, nominalmente china, pero nada más que nominalmente, porque realmente vive en una absoluta independencia y es la presa codiciada a la vez por Inglaterra y por Rusia.

JAPON HACE ADVERTENCIAS AMISTOSAS A RUSIA

Londres 20 (4 t).—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que el Gobierno japonés ha encargado a su embajador en Moscú que advierta amistosamente al señor Litvinof de las graves complicaciones que podría acarrear el envío por la U. R. S. S. de tropas al norte de Manchuria. Parece que el embajador japonés ha dado seguridad al comisario soviético de Relaciones Exteriores de que el ferrocarril oriental no ha sufrido daño alguno por las operaciones militares que se han desarrollado. Por otra parte, según despachos oficiales japoneses recibidos en Tokio, el ex Emperador se halla actualmente en una estación balnearia situada cerca de New-Tchuan, en Manchuria. No parece dudoso que se pretenda proclamarlo Emperador de Manchuria. Sin embargo, las últimas noticias recibidas indican que este intento ha fracasado por lo menos ahora. Varios chinos, entre los cuales se halla el príncipe Klung, jefe de los monarquistas, han sido invitados por las autoridades japonesas a salir de Mukden.

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES.

París 20 (4 t).—El estado de las negociaciones del Consejo de la Sociedad de las Naciones era esta tarde tan poco satisfactorio, como en el día de ayer. El delegado del Japón ha dirigido al Sr. Briand una nueva nota que no está destinada a la publicidad. Se conocen, sin embargo, algunos detalles de la misma. El Japón declara en ella que no evaluará un nuevo Tratado con China que venga a confirmarla ya existentes. Sólo en el caso de que la seguridad de vidas y bienes japoneses quede garantizada, el Japón procederá a la evacuación. El Consejo celebrará mañana una nueva sesión en la que se hallará frente a una situación muy seria, puesto que deberá reconocer que los preceptos del art. 11 del Pacto parecen ya agotados. NO QUIEREN RESPONDER AL JAPON. Riga 20 (4 t).—Comunican de Moscú que el Gobierno soviético ha recibido del Gobierno japonés una nota solicitando que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas defina su actitud en Extremo Oriente. El Japón pide a los Soviets que guarden neutralidad y que prueben que no envían socorro alguno a los chinos. El Gobierno soviético y la Mesa del partido comunista se han reunido en asamblea extraordinaria y han tomado la decisión de no contestar a esta nota. El Gobierno soviético estima que en las conversaciones que el señor Litvinof ha tenido con el embajador japonés han probado suficientemente la neutralidad de los Soviets. Parece que el Gobierno ruso indignado por la política agresiva del Japón ha decidido hacer un llamamiento a la opinión pública y se organizarán mítines en todos los centros obreros.

ATENTADO ANTIFASCISTA.

Filadelfia 20 (6 t).—A primera hora de esta mañana ha estallado una bomba en el domicilio del conde de Italia, marqués de Ferrante, que debe recibir oficialmente al ministro de Negocios Exteriores de su país, señor Grandi, que viene en visita a esta ciudad. Créese que el atentado tiene carácter antifascista, pero el marqués ha declarado que opina que el atentado era contra su persona. La bomba causó grandes daños en el edificio, pero no desgracias personales.

Diario Oficial del ministerio de la Guerra

El número del viernes. Madrid 20.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: Se anuncia a concurso la vacante de juez permanente de causas, correspondiente a comandante de Infantería, en la octava división, con residencia en Coruña. DESTINOS. Se desestima la solicitud elevada por el comandante médico don José Nover Almoquera, destinado en el cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, en súplica de que se le destine a Madrid.

Sección financiera

Valores del Estado	Día 19	Día 20
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	60'00	60'00
— A. de 500	60'00	60'00
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000		76'00
— A. de 1.000	76'00	76'00
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000		67'00
— A. de 500	68'00	67'00
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000	77'75	
— A. de 500	78'00	78'00
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000	75'25	
— A. de 500	75'25	
Amortizable 5 % 1920		
Serie F. de 50.000		
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1927 non impuesto		
Serie F. de 50.000		69'25
— A. de 500	69'00	69'25
Amortizable 5 % 1927 libre		
Serie F. de 50.000	85'50	85'50
— A. de 500	85'50	85'50
Amortizable 3 % 1920		
Serie H. de 250.000	60'00	60'00
— A. de 500	61'00	61'25
Amortizable 4 % 1920		
Serie H. de 200.000	71'50	
— A. de 400	72'00	72'00
Amortizable 4 1/2 % 1920		
Serie F. de 50.000		
— A. de 500		
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500		81'50
— C. de 25.000		81'50
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	77'00	77'00
Id. 5 por 100	82'50	82'50
Id. 6 por 100	95'00	95'00
Marruecos 5 por 100		75'00
Acciones		
Banco de España	455'00	450'00
— Hipotecario		300'00
— Hispano Americano		
— R. de la Plata (nuevas)	115'00	115'00
Español de Crédito		
Central		
Arrendataria de Tabacos		161'00
Explosivos	476'00	474'00
Azucareras ordinarias	82'50	82'00
Años Hornos		
Duro Felguera	61'50	61'50
Madrid Zaragoza Alicante	18	

El monumento a Benavente en Madrid

Madrid.—Con motivo de los últimos grandes éxitos de don Jacinto Benavente en los teatros Fontalba y Calderón, en sus nuevas y geniales producciones teatrales «La melodía del jazband» y «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», la Comisión organizadora del homenaje nacional a Benavente, ha recibido multitud de entusiastas adhesiones y ofrecimientos para realizar la última parte del homenaje, que consiste en el monumento al teatro benaventiano, predominando la célebre figura de «Crispín» de «Los intereses creados», con alegorías de «Señora amia», la enseñanza y el teatro.

El escultor José María Palma, lleva muy adelantados los trabajos del monumento, habiendo tenido acierto al trazar la popular figura de «Crispín», pudiendo anticiparse que será una obra genial en la escultura moderna.

La mayoría de los Ayuntamientos y entidades, están enviando cantidades para engrasar la suscripción nacional abierta, con lo que la realización de la idea de maestros, artistas y escritores, tiene el carácter de nacional, ya que todas las provincias españolas cooperan a ello, demostrando así el resurgimiento del espíritu español, hacia los grandes valores nacionales.

Benavente, con sus más de cien comedias prodigiosas, ha puesto ante el mundo, en lo más alto el nombre de la literatura española, y por ello es muy digno de que sea España entera quien lo glorifique, llevando al bronce sus principales personajes escénicos.

En el mercado de ganados

Hemos sido sorprendidos por la presencia de varios feriantes y comerciantes locales en pleno mercado, señalándonos las deficiencias que se notan en el mismo, para que las hagamos públicas en la Prensa.

Efectivamente, hemos comprobado que aquello es un desbarajuste sobre todo en el mercado de la parte de la Quinta.

Esta se encuentra con su entrada casi cerrada por la aglomeración de carros, y el ganado mezclado también en su interior, y entre diversos carruajes.

Numerosos comerciantes apinados alrededor de la báscula, esperando pacientemente a la intervención para pesar el ganado, ahte un servicio insuficiente, y otros que por no aguardar el turno, saltan la barrera con sus ganados, originando serias protestas de los de la cola.

Todo esto da una triste impresión de nuestras ferias y es imprescindible que nuestro Ayuntamiento se interese por corregir las faltas denunciadas en provecho de todos.

También creemos muy conveniente la información pública cada dos horas, de la situación del mercado y con una vigilancia y una organización perfectas, creemos que los mercados semanales burgaleses llegarán a ser de los más importantes de la nación, si se les da la debida organización.

Escuelas y Maestros

Confederación nacional de maestros

DELEGACION DEL PARTIDO DE BELLORADO.—CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y ordenado recientemente por la Ejecutiva, por la presente se cita a todos los maestros confederados de este partido y a cuantos compañeros del mismo simpatizan con nuestra noble cruzada, a la reunión que se celebrará en la escuela nacional de niños número 2 de Belloorado, a las diez de la mañana del domingo 6 de diciembre, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de cuentas de ingresos y gastos de esta Delegación.
- 2.º Elección de los cargos de presidente secretario y tesorero de la Directiva y delegado del partido.
- 3.º Sección de socorros y anticipo.
- 4.º Adhesión e ingreso en la Federación Internacional de Asoc. d'Instituteurs.
- 5.º Fusión de las Asociaciones del partido.
- 6.º Organización de un curso pedagógico.
- 7.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Si algún compañero no pudiera asistir le ruego que por correo me remita su boletín de votación para los cargos vacantes señalados en el apartado 2.º de esta convocatoria, así como su opinión a los demás extremos con el fin de que puedan ser examinados en la reunión de delegados de partido de la provincia.

Rededilla del Camino, 20 de noviembre de 1931.—El delegado interino, Mariano Cubero.

Notas bibliográficas

SANTA TERESA DE JESUS por F. T. D. Volumen de 17 por 23 centímetros de 32 páginas con 15 grabados de color y hermosa tricornia en la portada, encuadernado 1 peseta. Editorial F. T. D. Barcelona.

En la popular y artística colección «Flores y Fruits de Santidad» se ha publicado el volumen correspondiente a la «Santa de la Raza». Es digno de la mujer extraordinaria cuya vida relata y de la casa que con éxito sostenido publica esta biblioteca.

La portada reproduce en tricornia un retrato poco conocido debido al pincel de Velázquez y el resto de la ilustración es original, artística y trabajadísima como si se tratase de obra cara o de altos vuelos.

Nos gustan particularmente el dibujo de entradilla de la primera página tan evocativo de la Ciudad de los Santos la página doble que representa la llegada de la «femina andariega» a su querida patria Toledo y el de la página 27 en donde tan ingeniosamente se representa cómo muchas páginas de la Santa Madre fueron escritas de su letra, más no de su mano.

El texto ha sabido juntar con gran fortuna el detalle pintoresco con la anécdota ingeniosa y el original mismo de la Santa Doctora.

Por la vida que cuenta y representa por sus cualidades artísticas y literarias y por su precio recomendamos particularmente este libro a las familias cristianas, a los maestros católicos, a los chicos, a y a los más crecidos.

Noticias del Vaticano

EL PROXIMO CONSISTORIO.

Continúa hablándose de un Consistorio para el próximo diciembre, ya que no solamente hace año y medio que no se celebra ninguno, contra el costumbre de convocarlos en los meses de junio y diciembre de cada año sino porque existen 15 vacantes en el Sacro Colegio después del fallecimiento del Cardenal Ronchini.

Hay en la actualidad 55 Cardenales, de los que 29 son extranjeros y 26 italianos. Los cardenales pertenecen a quince nacionalidades, a saber: 26 italianos, 6 franceses, 4 alemanes, 4 norteamericanos, 3 españoles, 2 austríacos, 2 polacos, 1 portugués, 1 belga, 1 inglés, 1 irlandés, 1 checoslovaco, 1 húngaro y 1 brasileño.

Venticuatro Cardenales son de curia de curia, residentes en Roma, y el resto dirigen diócesis importantes, excepto el Cardenal checo, Skrbensky, ex-Arzbispo de Praga, que tuvo que dejar su cargo por motivos de salud. Entre los Cardenales de curia hay cuatro extranjeros.

Uno de los Cardenales existentes fué creado por León XIII, nueve por Pío X, catorce por Benedicto XV y treinta y uno por Pío XI. Pocos veces se han sucedido tan pocos Cardenales en la Iglesia, y esto se debe, no solamente a las defunciones ocurridas, sino que el Pontífice, como ya hemos dicho, hace año y medio que no celebra Consistorio y, por consiguiente, no se ha cubierto ninguna vacante.

Diputación Provincial

Comisión Gestora

Preside el señor Peralta y asisten los señores Arranz, Vega, Nebreda, Paga zarandúa y Díez Pérez, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Que se acuerda adjudicar a don Domitilo Calleja, el suministro de acopios de piedra para la carretera de Aranda a Torresandino.

2.º Ratificar el contrato de anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Villavieja de Muñó, para la construcción de un camino.

3.º Aprobar el proyecto de camino vecinal de Rebolledo de la Torre al puente de Villala.

4.º Idem las nóminas de gratificación fija que corresponde percibir al señor ingeniero jefe de Obras Públicas, durante el mes de octubre por la inspección de caminos.

5.º Se concedió autorización a don Félix Arzáiz, de Herrame, para construir una cochera contigua a la carretera.

6.º Idem id, a don Secundino Ramos, de Villafraña, para construir un edificio.

7.º Se acordó señalar los días en que han de tener lugar las subastas para la contratación del racionado con destino a los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1932.

8.º Idem id, la de carbones para los mismos.

9.º Expediente sobre que se alquitrane el kilómetro 1 de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia. Se comunica al Ayuntamiento de Salas para que manifieste si está conforme con lo que se propone.

10.º Se aprueban varios expedientes de petición de efectos.

11.º Queda enterada de los ingresos habidos en el Hospital.

12.º Se aprobó el presupuesto para las obras de tapizado de la cabina para el teléfono del Hospital provincial.

13.º Que se sufragan los gastos de coste de libros al asilado Ruperto Santamaría para terminar la carrera de Magisterio, los que serán adquiridos por el director de la Casa de Caridad.

14.º Los maestros de la sección graduada de la Escuela del Hospicio solicitan se les abone la indemnización correspondiente para casa habitación. Se acuerda consignar en presupuesto la correspondiente partida para esa atención.

15.º Expediente sobre que se conceda una subvención para atender al sostenimiento de la cafetería de la nueva Normal de Magisterio primario.

16.º Se contesta que no es posible atender a esa atención, por las innumerables cargas que pesan sobre el presupuesto.

17.º Expediente sobre que se conceda una subvención para atender al sostenimiento de la cafetería de la nueva Normal de Magisterio primario.

18.º Se contesta que no es posible atender a esa atención, por las innumerables cargas que pesan sobre el presupuesto.

TIERRA BIEN PREPARADA SEMILLA APROVECHADA. Eso dirá usted usando

REJAS BELLOTA

Por su temple y calidad hacen doble labor con la mitad de esfuerzo

Se conservan afiladas hasta su desgaste completo. Pídalas a su herrero.

DENTISTA

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor del doctor Mardones

Clínica de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos
Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

Lea usted siempre EL CASTELLANO

Bateria de Cocina

DOMINGO DE PABLO BURGOS

COMPRA DE CEBADA

Se desea adquirir cebada por vagones completos. Precisa que tenga un peso mínimo de 60 kilos el Hectólitro y no contenga más del 2 por ciento de materias extrañas. Escribir remitiendo muestras (400 gramos) con indicación de la cantidad neta a vender y precio de los 100 kgs. sobre vagón origen (envases a devolver si así se desea) a «LA ZARAGOZANA» S. A. Fábrica de cervezas, Apartado 61 ZARAGOZA.

La Agencia de Publicidad Avance

Le informara gratuitamente sobre cualquier anuncio que le interese

LA ESCUELA UNICA. Narciso Noguer «Biblioteca de Cuestiones Actuales» 17), 8.º, 228 páginas, 4 ptas., por suscripción 3 pesetas. Editorial «Razón y Fe». Exclusiva de venta: «Ediciones FAX», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 3.001. Madrid.

Pocos temas tan actuales como el que se trata en este tomo. Con el advenimiento del nuevo régimen político en España, se ha puesto sobre el tapete la «escuela única», y hasta en el proyecto de Constitución ha reclamado un puesto para sí, aunque ya de antes la sacaran a colación tal cual periódico y algún grupo de maestros, ¿Encerrará en su seno la «escuela única» todos los bienes que con ella se nos auguran? El libro que reseñamos reúne las pruebas alegadas por sus adeptos y los reparos que se le pueden oponer. Al buen juicio de los lectores queda sacar la conclusión y fallar en el litigio.

Para ello el autor estudia primero la «escuela única» en Alemania, con todos sus acacimientos y características hasta llegar a la Constitución de Weimar. En el segundo capítulo hace parecido estudio por lo que atañe a Francia. En los tres restantes viene ya lo que nos toca más de cerca, a saber: la exposición de lo referente a la materia con relación a nuestra patria, y primero la posición y la compatibilidad que entre las escuelas única y privada pueda existir; luego la relación de la «escuela única» con el decreto de libertad de cultos, el estudio de las normas que en este caso dicta el Derecho público internacional en los Concordatos de diversos países con la Santa Sede, y el de la norma de la Sociedad de las Naciones. El capítulo quinto lleva por título «Hacia la escuela única en España»; después de exponer, entre otros aspectos, sus puntos de relación con el partido socialista español, termina con un juicio de la materia emitido por Menéndez y Pelayo.

Cierran el libro dos interesantes Apéndices: el uno contiene el escrito que la Asociación de padres de familia elevó al excelentísimo señor presidente del Gobierno provisional, sobre este asunto; y el otro una exposición del tema en el Senado de Chile, según proyecto de ley presentado en 3 de enero de 1920.

Recomendamos vivamente esta obra a cuantos quieran conocer la materia y, mediante este conocimiento, opinar rectamente en cuestión de tanta actualidad y trascendencia en nuestro país. El libro de Noguer les cumplirá sin duda sus deseos.

Los mercados

Burgos, 21

MERCADO DE GANADO

En el mercado celebrado hoy (rigieron los siguientes precios:

Bueyes, a 16'10 pesetas arroba.
Ternezas, a 2'50.
Carneros, a 1'50.
Ovejas, a 1'10.
Corderos, a 1'50.
Corderos macacos, a 1'55.
Idem lechazos a 5'10.

SALAS DE LOS INFANTES

Entrada de todo grano 475 fanegas.
Trigo mocho, a 77.
Idem rojo, a 74.
Centeno, a 64.
Cebada, a 58.
Avena, a 55.
Yeros, a 74.
Patatas, a 175 y 2 ptas arroba.
Alubias, a 4'75 el celemin.
Cerdos al destete, de 50 a 45 ptas. uno.

Bazar "LA COCINA"

Encontrará el mejor surtido en:

Lámpara y Material eléctrico
Vicente P. Canales
Almazarán de Burgos

UN PASO, GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA

IBERIA

la máquina de pulsación suave y agradable FABRICADA EN ESPAÑA

Pida sin compromiso una demostración a: **Jesús Varela** representante por Burgos y su provincia Calle Madrid, 31. Tel. 516. X

ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714
Fábrica: Guinardó, 32.

Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas.

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVIDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONCH

SUCESOR **SABADELL**

DESPECHO: CALLE DE YLLA, 56

Consuma **OVIDES** pero que sean **GENALI** y exfalo así a su carbonero. Combustible ideal.

Por mayor: **RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ**
Barruelo, P. de Palencia.

TRIBUNALES BOLETIN OFICIAL

Señalamientos para el día 21.

Recurso contencioso-administrativo sobre revocación de un fallo del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia promovido por don Domingo Hormache y seguido con el señor Fiscal del Tribunal Abogado Lic. González Soto procurador señor Echevarría, ponente señor Medina, Secretaría de Sala del Lic. señor Fernández Soto.

SENTENCIAS.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Briviesca seguida contra Bernardo Pérez Solórzano, se ha dictado sentencia condenándole por un delito de robo, a la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional accesorias costas, y que se entregue al perjudicado el dinero ocupado.

Otra procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Cipriano Marín Elías, sobre hurto, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor accesorias e indemnización al perjudicado de 60 pesetas.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

—Continuación del reglamento para la aplicación de la Ley de Cooperativas Gobierno civil. —Circular haciendo público haberse terminado las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Briviesca a Comudilla.

Administración de Rentas Públicas —Circular anunciando haberse terminado el padrón de la contribución de edificios y solares, el que estará de manifiesto por término de ocho días, a figurar en la general de jurados del partido judicial de Valladolid.

Consejo provincial de primera enseñanza.—Circular haciendo un llamamiento a todas las clases sociales, para atender con sus donativos a cubrir las atenciones sagradas de la educación.

Providencias Judiciales y anuncios oficiales y particulares.

BANCO MERCANTIL

INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA

CASA CENTRAL: SANTANDER
30 Sucursales en Castilla y León

Capital. Ptas. 15.000.000
Id. desembolsado. " 8.400.000
Reservas. " 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BANCA CAMBIO BOLSA
(tarifas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores.
Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100
Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " "
Idem de depósito: a 6 meses, 4 " "

CAJA DE AHORROS
4 por 100 de interés anual
pagadero o acumulable por semestres vencidos,
Saldo en 31 de diciembre 1930: Pesetas 85.284.826,84
30 junio 1931: " 83.268.365,40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-correntistas. Ptas. 14.525.474,58
A los imponentes de la Caja de Ahorros. " 29.560.286,72
A los depositantes. " 1.545.599,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 16, Teléfono, 169

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Marín Omedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaespesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Níeva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

- 1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelaria interior.
 - 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 108 mapas, muchos en colores.
 - 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.
- Los que abonan a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
 profesión _____
 señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
 En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
 indique el regalo número 1, 2 o 3.

Casa Munguía Plaza Mayor, 42 Lain-Calvo, 9 y 11 BURGOS



Distintos modelos de irrajectos de paño para 'jovenitos', edad de 10 a 18 años de 25 a 60 pesetas. Trincheras desde 20 a 40 pesetas. Capas impermeables de 6 a 15 pesetas para niños de 5 a 6 años.

La que más surtido presenta :: Trajes a medida para todas las personas

La Unión y el Fénix Español CAZADORES



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia
 Sundirector en Burgos y provincia LUIS GALLARDO
 Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha. Teléfono número 5



Escopetas garantizadas desde 15 pesetas al mes. Hammerles finísimas de gran alcance y plomeo. Además, al contado, desde 200 pesetas, en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios

JOSÉ CRUZ MÚGICA EIBAR

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1.º00 ptas. - Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS
 Espolón, 58.—Burgos
 Compra y venta de valores.—Pago de cupones.
 Giro, cambio y descuentos.
 Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

FABRICA DE MUEBLES de CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5
 Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.
 Ventas a plazos y al contado.



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

SELECCION AVICOLA "VILLANDRANO"

Se ofrecen Gallinas LEGHORN terminando el primer año de puesta, propias para reproductoras y Gallipollos LEGHORN mejoradores.
 QUINTANA DEL PUENTE (Palencia)

Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Vente: Principales farmacias del mundo.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
 Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales
 Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa—Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRJANSE LOS PEDIDOS A Servicio agronómico
 LABORATORIO para el análisis de las tierras
 Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detail. Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando este marca

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

- Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:
- SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50
 - GASHELL: «Norrie y Sur», tomos III y IV (números 1.183, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00
 - DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50
 - GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 95) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas
 Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros
 Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique
 Progreso, 11, duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos, 24.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA
 Gonzalo Hernando Manrique
 SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO
 HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Se vende papel para envolver

COMPANIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York el regreso.
 Próxima salida el 18 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor ARGENTINA saldrá de Barcelona el 5 de Noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Próxima salida el 5 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fec).
 Próxima salida el 7 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.
 Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hôtel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
 También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para informes: en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES
 Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias
 Encuadernaciones
 PRECIOS MUY ECONOMICOS
 ENRIQUE MARTÍNEZ
 Lain-Calvo, 12.—BURGOS

CONVALECENCIA, DEBILIDAD
ANEMIA
 VINO y JARABE
 Deschiens a la Hemoglobina
 Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON
 ARLABÁN, 7 MADRID
 AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA
 VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS
 FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

NITRO-CAL-AMON
 EL ABONO DE COBERTERA MEJOR Y MAS BARATO CONTENIENDO NITROGENO NITRICO Y AMONICAL COMBINADOS

SULFATO DE AMONIACO
 EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONICAL MEJOR Y MAS BARATO

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA

Medical y de tocador—El mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'30; grande, 1,25; Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguería